ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE HACIENDA

RESOLUCIÓN No. 4131.010.21. 0075 DE 2024
(Febrero 29)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 4131.010.32.1.672-2024

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y de las facultades delegadas en los Decretos Nos. 411.0.20.0516 del 28 septiembre de 2016 y No.4112.010.20.0025 del 12 de enero de 2024, respectivamente y

C O N S I D E R A N D O :

Que el 1 de febrero de 2024 en la página Web www.contratos.gov.co, fue publicado el complemento al proyecto de pliegos de la Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. 4131.010.32.1.672-2024, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA PARA LA RECOLECCIÓN, REGISTRO, CURSO, ENTREGA, IMPRESIÓN, ALISTAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y RASTREO DE FACTURAS, CARTAS, OFICIOS, COMUNICACIONES, ACTOS ADMINISTRATIVOS, ACTAS, ENTRE OTROS DOCUMENTOS EXPEDIDOS Y DEFINIDOS POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA CONFORME CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN LOS LITERALES A, B, C, D, E Y F DEL NUMERAL 2.3 DEL ARTÍCULO 3° DE LA LEY 1369 DE 2009".

Que dentro del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron resueltas en su oportunidad y debidamente publicadas en la página Secop II.

Que mediante Resolución Nº 4131.010.21.0049 del 13 de Febrero de 2024, se ordenó la apertura del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. 4131.010.32.1.672-2024 efectuándose la publicación del complemento al pliego definitivo, en la página del Secop II.

Que de acuerdo con el cronograma del proceso se estableció la recepción de propuestas para el día 20 de febrero de 2024 a las 3:00 p.m. fecha y hora en la cual se presentaron dos (2) propuestas, así:

ORDEN DE PRESENTACIÓN	FECHA - HORA PRESENTACION EN SECOP II	OFERENTE
1	20/02/2024 12:40 AM	REDEX S.A.S.
2	20/02/2024 12:00 PM	DOMINA ENTREGA TOTAL S.A.S

Que mediante acto administrativo del 22 de febrero de 2024 se integró el comité evaluador para la verificación y cumplimiento de los requisitos habilitantes y de las condiciones técnicas mínimas de las propuestas que se presentaron dentro del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. 4131.010.32.1.672-2024.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE HACIENDA

RESOLUCIÓN No. 4131.010.21. 0075 DE 2024
(Febrero 29)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 4131.010.32.1.672-2024

Que analizadas las propuestas presentadas, y teniendo en cuenta lo establecido en los Pliegos de Condiciones, lo señalado en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018, el Comité Evaluador procedió a emitir el informe de verificación y cumplimiento de los requisitos habilitantes y de las condiciones técnicas mínimas, cuyo resultado se publicó el día 23 de febrero de 2024 en la página Secop II.

Que de acuerdo con el informe de verificación y cumplimiento de los requisitos habilitantes y de las condiciones técnicas mínimas efectuado por el Comité Asesor Evaluador, quedaron habilitados los siguientes proponentes:

No	PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURIDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	PROPUESTA
1	REDEX S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	**HABILITADA**
2	DOMINA ENTREGA TOTAL S.A.S	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	**HABILITADA**

Que dentro del término del traslado del informe de evaluación, con el fin de que los proponentes pudieran controvertir y presentar sus observaciones y documentos de subsanación si hubiere lugar a ello, no se recibieron observaciones por parte de los proponentes.

Que de acuerdo con el cronograma, el día 29 de febrero de 2024 a las 8:30 a.m., a través de la plataforma SECOP II, se aperturó el sobre económico de los proponentes habilitados, encontrando los siguientes valores ofrecidos:

PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS
REDEX S.A.S.	$ 8.735,76
DOMINA ENTREGA TOTAL S.A.S	$ 12.780

Que una vez el Comité Asesor Evaluador verificó la consistencia de las propuestas económicas presentadas por los oferentes, se evidenció que las mismas presentadas por los proponentes arriba enuniciados se encontraban diligenciadas en debida forma y no violaban el régimen tarifario de la CRC, dicha habilitación se comunicó con la publicación del segundo informe consolidado de verificación de requisitos habilitantes en la plataforma Secop II el día 29 de febrero de 2024.

Que teniendo en cuenta la verificación de las propuestas económicas, los oferentes HABILITADOS para participar dentro del evento de subasta electrónica del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. 4131.010.32.1.672-2024, fueron:

1. REDEX S.A.S.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE HACIENDA

RESOLUCIÓN No. 4131.010.21. 0075 DE 2024
(Febrero 29)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 4131.010.32.1.672-2024

2. DOMINA ENTREGA TOTAL S.A.S

Que la Subasta Inversa inició con el precio más bajo ofrecido para la sumatoria de unitarios, el cual corresponde al proponente REDEX S.A.S. por valor de $8.735,76

Que durante el desarrollo del evento de Subasta electrónica, no se presentaron lances, toda vez que de hacer algún lance este sería invalido, en virtud a que la oferta inicial de precio de menor valor estaba en el límite de la tarifa regulada por la CRC.

Que el valor del contrato a adjudicar corresponde al total del presupuesto oficial, el cual se irá agotando a razón de los valores unitarios, teniendo en cuenta los valores de la oferta económica inicial presentada por el proponente REDEX S.A.S.

Que una vez analizada toda la información presentada por los proponentes, el resultado de la subasta inversa y no habiendo encontrado ningún vicio o circunstancia que impida la adjudicación del contrato, se procede por el presente acto administrativo a adjudicar el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. 4131.010.32.1.672-2024.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el contrato derivado del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. 4131.010.32.1.672-2024 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA PARA LA RECOLECCIÓN, REGISTRO, CURSO, ENTREGA, IMPRESIÓN, ALISTAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y RASTREO DE FACTURAS, CARTAS, OFICIOS, COMUNICACIONES, ACTOS ADMINISTRATIVOS, ACTAS, ENTRE OTROS DOCUMENTOS EXPEDIDOS Y DEFINIDOS POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA CONFORME CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN LOS LITERALES A, B, C, D, E Y F DEL NUMERAL 2.3 DEL ARTÍCULO 3° DE LA LEY 1369 DE 2009", a la propuesta presentada por la firma REDEX S.A.S., identificada con el Nit No. 811.034.171-1, Representada Legalmente por CAROLINA DEL MAR BONILLA HIGUERA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.098.679.139, por valor de MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE. ($1.3000.000.000) incluido IVA y demás costos directos e indirectos inherentes a la celebración del contrato.

ARTICULO SEGUNDO: Que Santiago de Cali Distrito Especial - Departamento Administrativo de Hacienda, para respaldar el pago objeto de la presente SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3700023462 del 18 de enero de 2024, apropiación 4131/1.2.1.0.00/2.1.2.02.02.006/04019999999 Departamento Administrativo de

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE HACIENDA

RESOLUCIÓN No. 4131.010.21.0075 DE 2024
(Febrero 29)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 4131.010.32.1.672-2024

Hacienda/Ingresos corrientes de Libre Destinacion /ServAlojaSuminiComiBebiTransElectGasAgu.

ARTICULO TERCERO: La vigencia del contrato será hasta el 31 de Diciembre de 2024 o hasta que se agote el presupuesto, lo que ocurra primero, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. El plazo para la liquidación será de seis (6) meses contado a partir de la terminación del contrato y recibo a satisfacción de los bienes y servicios objeto de la contratación.

ARTICULO CUARTO: El contrato que se deriva del presente proceso es de prestación de servicios, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA PARA LA RECOLECCIÓN, REGISTRO, CURSO, ENTREGA, IMPRESIÓN, ALISTAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y RASTREO DE FACTURAS, CARTAS, OFICIOS, COMUNICACIONES, ACTOS ADMINISTRATIVOS, ACTAS, ENTRE OTROS DOCUMENTOS EXPEDIDOS Y DEFINIDOS POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA CONFORME CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN LOS LITERALES A, B, C, D, E Y F DEL NUMERAL 2.3 DEL ARTÍCULO 3° DE LA LEY 1369 DE 2009".

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución será publicada en la plataforma SECOP II.

ARTICULO SEXTO:La presente Resolución no es susceptible de recurso alguno, por ser de carácter irrevocable y por mandato imperativo de la Ley, conforme lo dispone el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali a los veintinueve (29) días del mes de febrero del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

MARIA MERCEDES PRADO DAZA
Directora Departamento Administrativo de Hacienda

Elaboró: Miguel Ángel Henao Acevedo – Abogado Contratista UAG - DAH
Revisó: María Alejandra Giraldo Flórez – Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión DAH